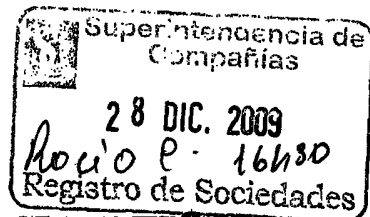


43835



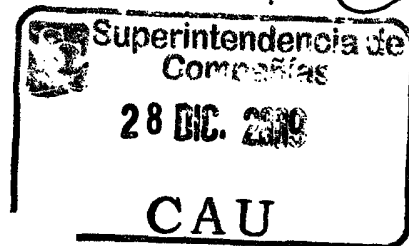
CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.

AZUAY E2-39 y AVE. REPUBLICA
TELEF. 2249923
QUITO



Quito, 21 de diciembre de 2009
Oficio Nr. 1/1-CO-09

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



Señor Superintendente:

Ing. FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.**, ante usted comparezco con lo siguiente:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de las escrituras de cesión de participaciones otorgadas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- De siete de noviembre de dos mil tres, ante doctor Simón Alcívar P., Notario Trigésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del mismo año.
- 2.- De veintisiete de julio de dos mil cuatro, ante doctor Simón Alcívar P., Notario Trigésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de dos mil nueve.
- 3.- De dieciséis de septiembre de dos mil nueve, ante doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre de dos mil nueve.

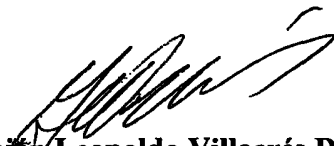
A través del último instrumento mencionado, el señor FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ y Sra. cedió la totalidad de sus participaciones dentro de la empresa CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA., esto es CUATROCIENTAS participaciones sociales, de un dólar cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO del capital social, a favor de los señores NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO, DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) PARTICIPACIONES; JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ, SETENTA Y SEIS (76)

PARTICIPACIONES y RAMON VILACRES DIAZ, NOVENTA Y DOS (92)
PARTICIPACIONES.

Adjunto además los nombramientos inscritos en el Registro Mercantil con fecha 15 de diciembre del 2009, de los señores NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO y FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente, de CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.

Particular que comunico a su Autoridad para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Fabián Leopoldo Villacres D.
GERENTE GENERAL

Cesiones Registradas
30/12/2009

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR 1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA."

OTORGADA POR: FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ Y
SRA.

A FAVOR DE: NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO Y
OTROS

CUANTIA: USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EN
CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ Y SEÑORA
ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, CASADOS ENTRE SÍ Y POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR 2

NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO CASADO CON LA SEÑORA LILIA ANGELICA DIAZ OCHOA; SEÑOR JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ Y KARINA MARISOL OJEDA BUSTAMANTE CASADOS ENTRE SÍ Y SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ SOLTERO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCION DEL SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS ESPOSOS FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ Y SEÑORA ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, CASADOS ENTRE SÍ Y POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO CASADO CON LA SEÑORA LILIA ANGELICA DIAZ OCHOA; SEÑOR JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ Y KARINA MARISOL OJEDA BUSTAMANTE CASADOS ENTRE SÍ Y SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ SOLTERO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES, SIN IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA." SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISEIS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL TRES CON EL NÚMERO DOS UNO SEIS SIETE, CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NÚMERO CERO TRES PUNTO Q PUNTO II PUNTO CERO OCHO CERO OCHO DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.- DOS: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

3

DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO (58%) DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO CASADO CON LA SEÑORA LILIA ANGELICA DIAZ OCHOA; EL DIECINUEVE POR CIENTO (19%) A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ Y SEÑORA KARINA MARISOL OJEDA BUSTAMANTE CASADOS ENTRE SÍ Y EL VEINTE Y TRES POR CIENTO (23%) RESTANTE A FAVOR DEL SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ, SOLTERO. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU ESPOSA ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO, CEDE Y TRANSFIERE DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO CASADO CON LA SEÑORA LILIA ANGELICA DIAZ OCHOA; SETENTA Y SEIS (76) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ Y SEÑORA KARINA MARISOL OJEDA BUSTAMANTE CASADOS ENTRE SÍ Y LAS NOVENTA Y DOS (92) RESTANTES PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ, SOLTERO. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LA SEÑORA ANGELITA LUCIA HERRERA ARGUELLO MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SU ESPOSO EL SEÑOR FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ CEDA EN VENTA EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA."; Y ASIMISMO LAS PARTES ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. QUINTA.- PRECIO.- EL PRECIO TOTAL DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES EL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$400.00) DE CONTADO, SUMA QUE LOS CEDENTES DECLARAN TENERLA RECIBIDA DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU TOTAL SATISFACCIÓN. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA



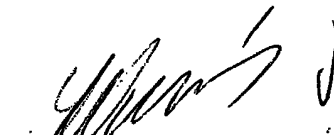
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

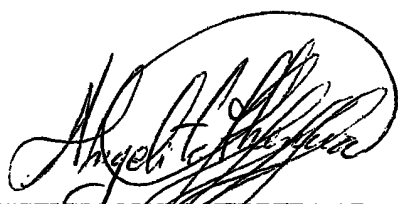
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

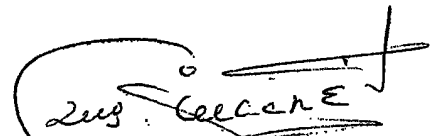
QUITO - ECUADOR

4

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A ESTA OPERACIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CON EL QUE SE ACREDITA QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZA A LOS SOCIOS COMPARECIENTES PARA QUE TRANSFIERAN EL CIENTO POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES QUE CONJUNTAMENTE POSEEN EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS FUNDAMENTADOS EN LO QUE SE ESTIPULA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO. FIRMADO) DOCTOR RODRIGO CAÑARTE AVILA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ
C.C. 06025237-6


SRA. ANGELITTA LUZ HERRERA ARGUELLO
C.C. 1707504604


SR. NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO
C.C. 060002887-2

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5



Lilia Angelica Diaz Ochoa
SRA. LILIA ANGELICA DIAZ OCHOA
C.C. 060059983-1

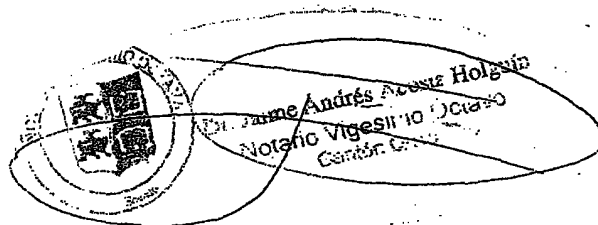
Juan Antonio Villacres Diaz
SR. JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ
C.C. 060243965J

Karina Marisol Ojeda Bustamante
SRA. KARINA MARISOL OJEDA BUSTAMANTE
C.C. 171355097-6

SR. RAMON VILLACRES DIAZ
C.C.

EL SEÑOR RAMON VILLACRES DIAZ, QUIEN POR IMPOSIBILIDAD FISICA NO PUEDE FIRMA E IMPONE LA HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO Y A SU RUEGO FIRMA COMO TESTIGO EL SEÑOR CESAR MEDARDO DURAN ANDRADE.

Cesar Medardo Duran Andrade
SR. CESAR MEDARDO DURAN ANDRADE
C.C. 0601496597.



CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2009.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de junio del 2009, a las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Azuay E2-39 y Avenida República, se reúnen los socios de la compañía "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.", señor INGENIERO FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ, mismo que representa el cien por ciento del capital social y decide en forma unánime constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de socios, para tratar el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: La cesión de participaciones del capital de la empresa.

En virtud de que se encuentra legalmente constituida la presente Junta, el Ingeniero Fabián Leopoldo Villacrés Díaz resuelve y manifiesta su voluntad de transferir el total de sus participaciones a favor de los señores: NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO, JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ, y RAMON VILLACRES DIAZ. Estando presentes los cesionarios manifiestan de viva voz su aceptación de las participaciones cedidas a cada uno de ellos. En razón de las cesiones realizadas el capital social de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: señor NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO el 58 %; ingeniero JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ el 19 % y señor RAMON VILLACRES DIAZ el 23 % restante, lo cual totaliza en cien por ciento de las participaciones, razón por la cual se deben reformar los estatutos.

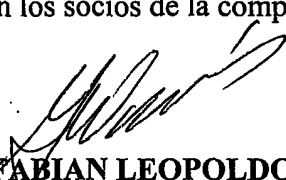
El cesionario del 58 % señor NAUTIER ANTONIO VILLACRES DIAZ, toma la palabra y manifiesta que de conformidad con la resolución tomada en esta Junta, quedan legalmente autorizadas las cesiones de las participaciones que realiza el cedente a favor de

los cesionarios arriba mencionados, razón por la cual solicita que posteriormente se envíen los certificados que les acrediten sobre lo actuado en esta Junta, para que sirva como documento habilitante en la escritura de cesión de participaciones. El señor ~~ingeniero~~ FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ solicita la palabra y dirigiéndose a los nuevos miembros de la Compañía, les agradece su valiosa presencia y aceptación, deseándoles éxito en sus actividades futuras.

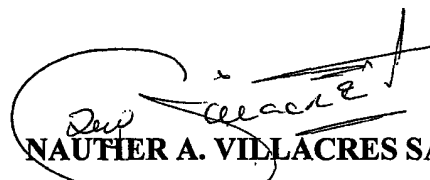


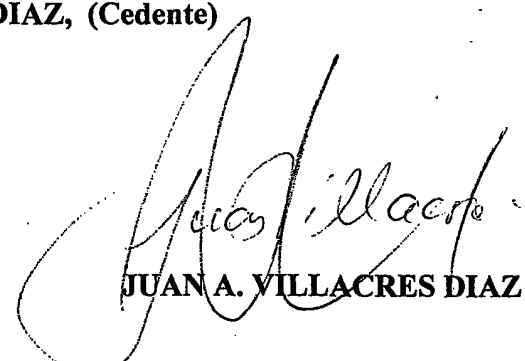
Habiéndose cumplido con el propósito de la Junta, los presentes se toman un receso de media hora para que el Secretario Ad-hoc señor NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO, designado por la Junta por unanimidad, proceda a la redacción de la correspondiente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc procede a dar lectura, la cual es puesta a consideración de la Junta y aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del total del capital social presente de la compañía, e inmediatamente proceden los socios a firmarla.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social.


Ing. FABIAN LEOPOLDO VILLACRÉS DIAZ, (Cedente)

CESIONARIOS:


NAUTIER A. VILLACRES SALGADO


JUAN A. VILLACRES DIAZ


RAMON VILLACRES DIAZ

CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.

AZUAY E2-39 y AVE. REPUBLICA

TELEF. 2249923

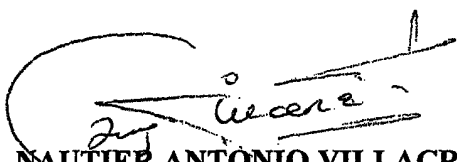
QUITO

Quito DM, 10 junio de 2009

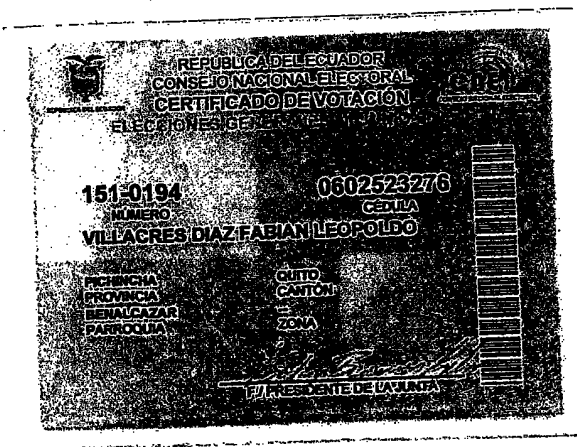
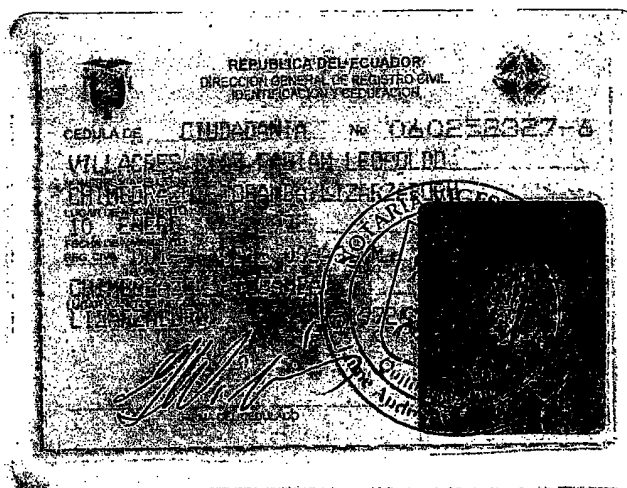
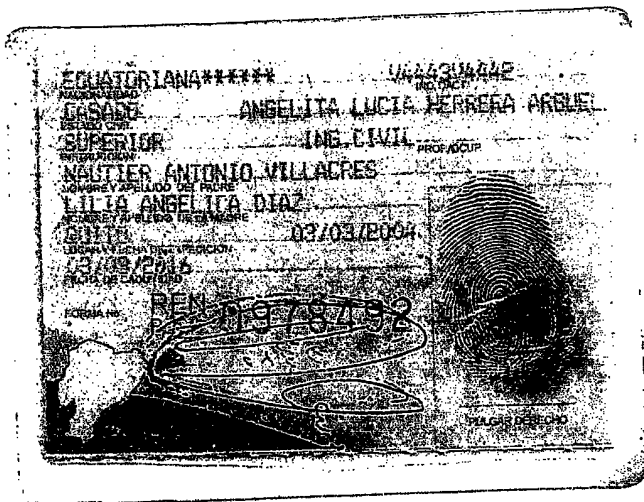
CERTIFICACION

NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO, en mi calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 05 de junio del 2009, autorizó al Ingeniero Fabián Leopoldo Villacrés Díaz, la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de los señores: NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO, JUAN ANTONIO VILLACRES DIAZ, y RAMON VILLACRES DIAZ.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

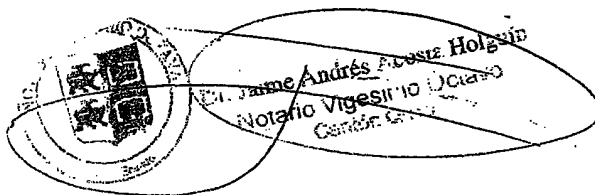


NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO
PRESIDENTE



TESTAMENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que en el mismo que en original me fue presentado por el
señalado en una para este
efecto y seguido le da fe a una al mismo;
habiendo archivado una copia del
Octava actualmente a mi cargo de Notario Vigésimo
Quito a 14 de Septiembre 2009

EL NOTARIO



CIUDADANIA
 HERRERA ARGUELLO ANGELITA LUCIA
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 11 MARZO 1974
 003- 0085 02100 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

Angelita Herrera



EQUATORIANA *****
 CASADO FABIAN L VILLACRES DIAZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 DOTS RAFAEL HERRERA
 GLORIA MARLENE ARGUELLO
 QUITO 16/08/2005
 REN 1635147



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 AGOSTO 2005

135-0098 1707304604
 NUMERO Cedula
 HERRERA ARGUELLO ANGELITA LUCIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BALSASAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZONAMIENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que acompaño, el mismo que en original me fue presentado por el
 interesado en UNQ para este
 efecto acto seguido le devolvi
UNQ al mismo;
 habiendo archivado una igual copia. Notario Vigésimo
 Octavo actualmente a mi cargo de acuerdo a la Ley.
 Quito a, 16 de Septiembre 2005

EL NOTARIO

[Circular Notary Seal]
 Dr. Jaime Andrés Aceviz Holguín
 Notario Vigésimo Octavo
 Caudal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CESTULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060059983-1

DIAZ OCHOA LILIA ANGELICA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CONZOL

01-AUG-1967

REG. CIV. 0003 0003 00100 F

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

EQUATORIANA*****

CASADO ANTONIO VILLACRES

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

RAMON DIAZ

LUZ M OCHOA

31/10/2005

31/10/2017

REN 1663002

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA

VILLACRES SALCADO NAUTIER ANTONIO

25 MAR 1967

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CONZOL

CHUNCHI

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA

VILLACRES SALCADO NAUTIER ANTONIO

25 MAR 1967

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CONZOL

CHUNCHI

0650104-99

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

083-0113

0600599831

DIAZ OCHOA LILIA ANGELICA

CHIMBORAZO
CANTON CHUNCHI
PARROQUIA

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

147-0106

0600028872

VILLACRES SALCADO NAUTIER ANTONIO

CHIMBORAZO
CANTON CHUNCHI
PARROQUIA

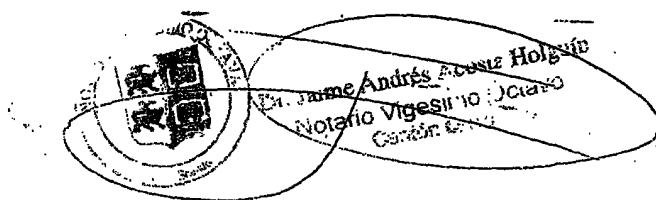
[Signature]

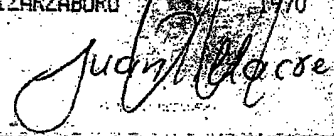
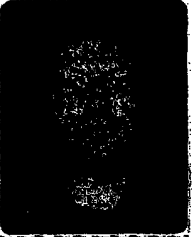
[Fingerprint]

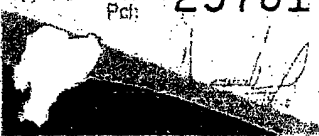
RAZONAMIENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que acompaña, el mismo que en original me fue presentado por el
Sr. [Nombre] en [Lugar] para este
fin, por lo que he seguido le doy fe
[Lugar] el mismo,
habiéndolo archivado una copia en mi oficina. Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo.

Quito a, 16 de Septiembre de 2009

EL NOTARIO

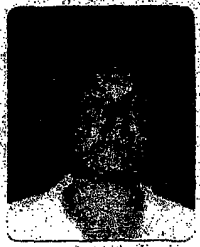



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de CIUDADANIA 060243965-5
VILLACRES DIAZ JUAN ANTONIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 24 DICIEMBRE 1970
 005- 0082 02207 M
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1970



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO KARINA M OJEDA BUSTAMANTE
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
 NAUTIER ANTONIO VILLACRES
 LILIA ANGELICA DIAZ
 QUITO 08/04/2007
 08/04/2019
REN 2378175
 Pci




REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de CIUDADANIA 171355097-6
OJEDA BUSTAMANTE KARINA MARISOL
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 25 OCTUBRE 1975
 004- 0094 02431 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1975



ECUATORIANA***** V2433V4222
CASADO JUAN A VILLACRES DIAZ
SUPERIOR TLGO.ANL.SIST.INFOR
 AGUSTO EDUARDO OJEDA C
 CARMEN MARLENE BUSTAMANTE C
 QUITO 08/04/2007
 08/04/2019
REN 2378160
 Pci




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
176-0374 **0602439655**
 NUMERO CEDULA
VILLACRES DIAZ JUAN ANTONIO
 PROVINCIA QUITO
 CANTON COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
131-0082 **1713550976**
 NUMERO CEDULA
OJEDA BUSTAMANTE KARINA MARISOL
 PROVINCIA QUITO
 CANTON CALDERON
 PARROQUIA ZONA

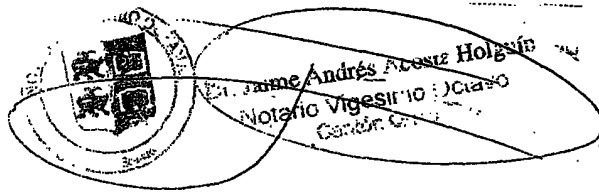
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, el mismo que en original me fue presentado por el
Sr. UNA para esta
firma como seguido le da.

UNA mismo;
habiendo archivado una ig. Vigésimo
Octava actualmente a mi ca

Quito a, 16 de Septiembre 2009

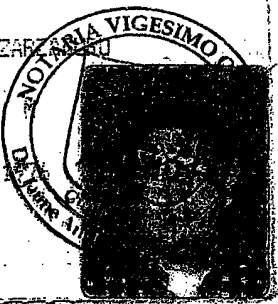
EL NOTARIO



EQUATORIANA***** E131312224
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NAUTIER ANTONIO VILLACRES
 LILIA ANGELICA DIAZ
 QUITO 19/09/2003
 19/09/2015
 0797520



CIUDADANIA 060288592-8
 VILLACRES DIAZ RAMON
 CHIMBORAZO/RIOBANSA/LIZARZABURU
 04 MARZO 1975
 001- 0144 00287
 CHIMBORAZO RIBANSA
 LIZARZABURU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

150-0350 NÚMERO
 VILLACRES DIAZ RAMON
 0602885923 CÉDULA

FIGUEROA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

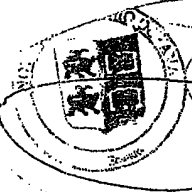
QUITO
 CANTÓN
 ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



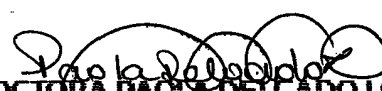
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
 Sr. en una para este
 efecto con seguido lo del una mismo
 habiendo archivado una copia en el Vigésimo
 Octavo actualmente a mi cargo en la ciudad de
 Quito a, 16 de Septiembre 2009

EL NOTARIO


 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Octavo
 Cantón Quito

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA." OTORGADA POR: FABIAN LEOPOLDO VILLACRES DIAZ Y SRA. A FAVOR DE: NAUTIER ANTONIO VILLACRES SALGADO Y OTROS. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

S.A.Y.C

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

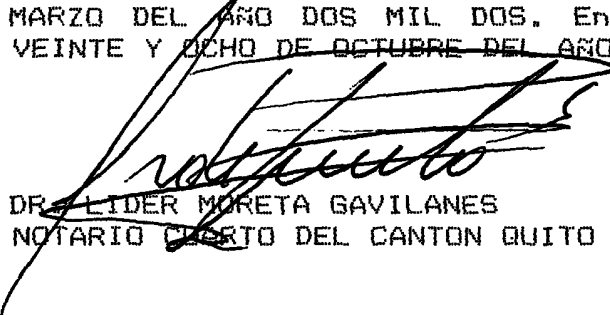


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

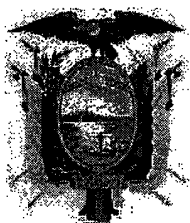
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2167** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de julio del dos mil tres, fs 1855 vta, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **CONSTRUCTORA OLYMPUS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de diciembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



Ng